

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Seco, CUIL. 27-13720736-8, al cargo Grupo C, Grado 3, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 3, Hospital La Merced, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberess- aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberess, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 08ABR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:33:34*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*